



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0700 - ( 0846 )

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE  
MÉRITOS ABIERTO CVC No. 42 DE 2017”**

07 NOV 2017

Página 1 de 4

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle de Cauca – CVC, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las atribuciones señaladas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que el día 25 de octubre de 2017, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC, publicó en el SECOP I <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-7215258>, los siguientes documentos: (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) El estudio del mercado (iii) Los estudios previos; (iv) el proyecto de pliegos y condiciones con sus anexos y apéndices.

Que el proyecto de pliegos de condiciones se publicó del 25 de octubre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2017, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

Que durante el periodo de publicación del proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Concurso de Méritos Abierto CVC No. 42 de 2017 se presentaron observaciones y sugerencias por parte de JHD INGENIEROS CONSULTORES LTDA, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP I como puede constatarse en el siguiente link: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-7215258>.

Que el presente Proceso de Contratación NO SE LIMITA A MYPIME de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Ordenar la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto CVC No. 42 de 2017, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto del Contrato:** Realizar la interventoría de los contratos derivados del proceso de Licitación Pública CVC No. 17-2017 cuyo objeto es “Realizar la adecuación de espacios para el establecimiento de especies forestales mediante la extracción de raíces de árboles erradicados en la zona urbana del municipio de Santiago de Cali”.



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

## RESOLUCIÓN 0100 No. 0700 - ( 0846 )

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CVC No. 42 DE 2017”**

Página 2 de 4

**2. Modalidad de selección:** Concurso de Méritos Abierto.

**3. Cronograma:** El proceso tiene el siguiente cronograma.

| Paso | Actividad                                                                                                                                                                                                       | Desde                  | Hasta                                  | Observaciones                                                                                                                                |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1    | Publicación del aviso de convocatoria pública, análisis del sector, estudio previo, proyecto de pliego de condiciones y demás documentos previos <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> | 25/10/2017             | 31/10/2017                             | Art. 8 Ley 1150 de 2007, Art. 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3, 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015 |
| 2    | Recepción de observaciones y comentarios al proyecto pliego de condiciones. <a href="mailto:direcciontecnica@cvc.gov.co">direcciontecnica@cvc.gov.co</a>                                                        | 25/10/2017             | 31/10/2017                             | Artículo 2.2.1.1.2.1.4 Decreto 1082 de 2015                                                                                                  |
| 3    | Análisis de las observaciones y comentarios presentadas al proyecto de pliego de condiciones                                                                                                                    | 25/10/2017             | 31/10/2017                             | Artículo 8 Ley 1150 de 2007                                                                                                                  |
| 4    | Publicación de las respuestas a las observaciones y comentarios presentados al proyecto pliego de condiciones <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                    | 02/11/2017             |                                        | Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015                                                                                                  |
| 5    | Acto administrativo de apertura del Concurso de Méritos                                                                                                                                                         | 07/11/2017             |                                        | Artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015                                                                                                  |
| 6    | Publicación de Pliego de Condiciones Definitivos                                                                                                                                                                | 07/11/2017             |                                        | Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015                                                                                                  |
| 7    | Plazo para presentar propuestas. Carrera 57 No. 11-29, del Municipio de Cali - CAC                                                                                                                              | 07/11/2017             | 09/11/2017<br>hasta<br>03:00:00<br>P.M |                                                                                                                                              |
| 8    | Apertura propuestas y elaboración acta de cierre, publicación                                                                                                                                                   | 09/11/2017<br>03:30 PM |                                        | Artículo 2.2.1.1.1.7.1 Decreto 1082 de 2015                                                                                                  |
| 9    | Verificación de requisitos habilitantes, evaluación técnica de las propuestas y orden de elegibilidad                                                                                                           | 10/11/2017             | 15/11/2017                             | Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.3.2, Decreto 1082 de 2015                                                                                   |
| 10   | Junta Asesora de Contratación CVC                                                                                                                                                                               | 17/11/2017             |                                        |                                                                                                                                              |
| 11   | Publicación del informe de evaluación                                                                                                                                                                           | 20/11/2017             | 22/11/2017                             | Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.3.2 tres (3) días hábiles                                                                                   |
| 12   | Recepción de observaciones al informe de verificación y evaluación Carrera. 57 No. 11 - 29, del Municipio de Cali - CAC, <a href="mailto:direcciontecnica@cvc.gov.co">direcciontecnica@cvc.gov.co</a>           | 20/11/2017             | 22/11/2017                             | Numeral 2 artículo 24 Ley 80 de 1993 y numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.3.2 Decreto 1082 de 2015, tres (3) días hábiles.                     |

rdm

Comprometidos con la vida



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN 0100 No. 0700 - ( 0846 )

**"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE  
MÉRITOS ABIERTO CVC No. 42 DE 2017"**

Página 3 de 4

|    |                                                                                                                                                |                                                                         |                                                                                                                                            |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 13 | Respuesta de Observaciones al Informe de Evaluación                                                                                            | 23/11/2017                                                              |                                                                                                                                            |
| 14 | Reunión de revisión de coherencia y consistencia (Sobre N°2 - oferta económica) con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad. | 24/11/2017<br>Hora 9:00 A.M., Sala del Observatorio Ambiental de la CVC | Numeral 4 Artículo 2.2.1.2.1.3.2 Decreto 1082 de 2015                                                                                      |
| 15 | Reunión de revisión de coherencia y consistencia (Sobre N°2 - oferta económica) con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad. | 24/11/2017<br>Hora 2:30 P.M., Sala del Observatorio Ambiental de la CVC | Numeral 4 Artículo 2.2.1.2.1.3.2 Decreto 1082 de 2015                                                                                      |
| 16 | Resolución de adjudicación y publicación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                        |                                                                         | Artículo 9 Ley 1150 de 2007<br>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Reunión de apertura del Sobre No. 2 (oferta económica). |
| 17 | Suscripción del contrato                                                                                                                       |                                                                         | Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación                                                                                      |
| 18 | Registro presupuestal, entrega de pólizas y aprobación de pólizas, designación de supervisor, firma Acta de inicio                             |                                                                         | De acuerdo a lo establecido en el pliego                                                                                                   |
| 19 | Pagos                                                                                                                                          |                                                                         | De acuerdo a lo establecido en el pliego                                                                                                   |

4. **Lugar donde se puede consultar el Pliego de condiciones, los estudios y documentos previos** Los documentos del proceso podrán consultarse por parte de los interesados en el SECOP I: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-7215258>, o en físico en la Dirección Técnica Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, ubicada en la Carrera 56 No. 11-36, Tercer Piso de la ciudad de Cali.
5. **El Valor estimado del contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación es de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$553.748.025.00), incluido IVA; dicho monto equivale a 750.62 SMMLV 2017. Los recursos para la contratación cuentan aprobación de vigencias futuras para los años 2018 y 2019, mediante Acuerdo No. 054 del 28 de julio de 2017 del Consejo Directivo de la CVC. El valor estimado por año es el siguiente: \$56.653.863 para la vigencia 2017, \$241.307.846 para la vigencia 2018 y \$255.786.316 para la vigencia 2019. Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de esta contratación se atenderán con los recursos asignados para tal efecto, del presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Valle del

*alm* *SR*

*[Handwritten signature]*



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

**RESOLUCIÓN 0100 No. 0700 - ( 0846 )**

**“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE  
MÉRITOS ABIERTO CVC No. 42 DE 2017”**

Página 4 de 4

Cauca –CVC con cargo a los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el Grupo de Presupuesto: CDP No. 2729 del 18 de octubre de 2017 por valor de \$56.653.863, CDP No. 100 del 18 de octubre de 2017 por valor de \$241.307.846 y CDP No. 51 del 18 de octubre de 2017 por valor de \$255.786.316., los cuales se afectarán de acuerdo con el valor de la contratación adjudicada.

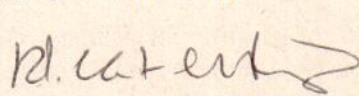
**ARTICULO 2.** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**ARTICULO 3.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP I:  
<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-15-7215258>.

**ARTÍCULO 4.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, el día 07 NOV 2017

  
**RUBEN DARIO MATERON MUÑOZ**  
Director General

Proyectó: Jairo España Mosquera - Coordinador Grupo Jurídico Administrativo.  
Revisó y Aprobó: Marco Antonio Suarez Gutierrez - Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)